



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-46038731-GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-46038731-GDEBA-DSTAMGGP, por el cual se propicia la limitación de la designación en el cargo de Director Electoral de Juan Ignacio PIZZI y se lo designa en el cargo de Director Provincial de Asuntos Electorales; y, asimismo, se propicia la designación del Abogado Francisco Octavio SCHKOLNIK en el cargo de Director Electoral dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Electorales de la Subsecretaría de Asuntos Electorales y Parlamentarios en el ámbito del Ministerio de Gobierno, a partir del 1° de enero de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación de Juan Ignacio PIZZI, en el cargo de Director Provincial de Asuntos Electorales dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Electorales y Parlamentarios, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto, a partir del 1° de enero de 2025; a quien se le limita su designación en el cargo de Director Electoral, oportunamente designado mediante RESO-2024-174-GDEBA-MGGP.

Que, asimismo, se propicia la designación del Abogado Francisco Octavio SCHKOLNIK en el cargo de Director Electoral dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Electorales de la Subsecretaría de Asuntos Electorales y Parlamentarios, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto, a partir del 1° de enero de 2025.

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el agente PIZZI no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 - MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Electorales y Parlamentarios, a partir del 1° de enero de 2025, la designación de Juan Ignacio PIZZI (DNI N° 38.457.210, Clase 1994) en el cargo de Director Electoral dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Electorales, oportunamente designado mediante Resolución N° 174/24, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 - MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Electorales y Parlamentarios, a partir del 1° de enero de 2025, al Abogado Francisco Octavio SCHKOLNIK (DNI N° 39.758.948, Clase 1996) en el cargo de Director Electoral dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Electorales y a Juan Ignacio PIZZI (DNI N° 38.457.210, Clase 1994), en el cargo de Director Provincial de Asuntos Electorales, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General y a la Dirección Provincial de Personal. Incorporar al SINDMA. Pasar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, archivar.